

Sobre la traducción de la terminología en los textos filosóficos y sociopolíticos (francés-español)

EMILIO ORTEGA ARJONILLA
Universidad de Malaga
eortega@uma.es

Résumé

Dans cet article on essaie de faire un parcours par les différentes stratégies applicables à la traduction des unités terminologiques, phraséologiques et/ou *culturèmes* ayant une composante idéologique, laquelle doit être présente, en quelque sorte, dans le texte cible de la traduction.

Pour arriver à faire une classification des difficultés de traduction de l'idéologie on commence par une réflexion théorique à partir des termes idéologie et culture. Comme résultat de cette réflexion théorique on propose une application pratique de la traduction de l'idéologie et des éléments culturels dans les textes philosophiques et socio-politiques (français-espagnol) qui comprennent trois contextes: les contextes thématiques, les contextes historiques et les contextes linguistiques et culturels.

Finalement, on conclut cet article avec toute une série de stratégies de traduction qui pourraient être utilisées dans chaque contexte d'un point de vue traductologique.

Mots-clés:

traduction de l'idéologie, traduction des éléments culturels, conventions de la traduction, traduction philosophique (français-espagnol), traduction socio-politique (français-espagnol)

Abstract

In this article we try to review the different strategies that can be applied to translate terminological and phraseological units and/or *culturèmes* containing ideological aspects that have to be present, in a certain way, in the target text of the translation.

To be able to classify those difficulties of translation of ideology we start with a theoretical reflection about two main concepts: ideology and culture. As a result of this theoretical reflection we propose a practical application to the translation of ideology and cultural elements in philosophical and sociopolitical texts (from French into Spanish) in three different contexts: thematic contexts, historical contexts and linguistic and cultural contexts.

Finally, we finish this article offering a series of strategies of translation that could be used in all of those contexts from a traductological point of view.

Key words:

Translation of ideology, Translation of cultural elements, Conventions of translation, Philosophical translation (French-Spanish), Sociopolitical translation (French-Spanish).

Introducción.

Está de moda, desde hace algunos años, recurrir a términos como “cultura”, “ideología”, “postideología”, “tradición”, etc. para configurar, dentro del ámbito traductológico, un panorama de las tendencias que rigen la reflexión teórica en torno a la traducción tras la aparición del denominado “Giro Cultural de la Traducción”.

El problema que se plantea, como veremos más adelante, es la “polisemia” inherente a estos términos y conceptos clave de la reflexión teórica, no sólo desde una perspectiva traductológica, sino también filosófica y lingüística.

Si centramos el objetivo en los textos filosóficos y sociopolíticos, aquellos que, por definición, encierran un posicionamiento ideológico determinado, ese abanico de posibilidades que acompañan, desde una perspectiva semántica, a los términos y conceptos enunciados más arriba, se ven reducidos a unas cuantas acepciones significativas, lo que facilita enormemente la doble labor de “contextualizar” y “acotar”, desde una perspectiva traductológica, el alcance y las dificultades de traducción que encierran estos textos.

En ámbitos como los de naturaleza científico-técnica, las principales dificultades traductológicas a las que se enfrenta el traductor son de orden terminológico y/o fraseológico. En estos casos la variabilidad puede venir dada, en última instancia, por la coexistencia de acepciones cultas con acepciones divulgativas o vulgarizadas, o por la presencia de “usos” diferentes en distintos países que comparten una misma lengua vehicular (variación diatópica). Sin embargo, un volumen importante de estos términos están sujetos a criterios más o menos estrictos, según los casos, de normalización terminológica, lo que se interpreta, en muchos casos, como una muestra de la “desideologización” de estos textos.

En el ámbito filosófico, por el contrario, el problema no viene dado por la vulgarización de la terminología. Antes al contrario, los términos y conceptos que se barajan son altamente especializados, y no siempre accesibles, en toda su extensión, para el neófito en la materia. Por tanto, la problemática aquí se centra más bien en los cultismos y en el tratamiento que éstos reciben en distintas tendencias y tradiciones filosóficas, en el momento actual (acercamiento sincrónico) y/o a lo largo de la historia (acercamiento diacrónico).

En el ámbito sociopolítico, de mayor proyección social que el filosófico, los discursos pueden presentar un mayor grado de variabilidad en cuanto a los registros utilizados en su elaboración. Así, por ejemplo, en el ámbito de la divulgación política asistimos, como ocurre con el ámbito científico-técnico, a una vulgarización de la “terminología política” que busca, en última instancia, hacer más comprensibles los discursos de naturaleza política y/o sociopolítica al común de la sociedad.

Antes de pasar al análisis de casos prácticos, centrados en la combinación lingüística francés-español, haremos una incursión en el estudio de los términos y conceptos-clave que condicionan la reflexión en torno a la traducción de estos tipos de textos (filosóficos y/o sociopolíticos), es decir, los conceptos de ideología, cultura, norma y convención.

1. El concepto de ideología: pluralidad de acepciones para un término reivindicado por los estudios de traducción.

La ideología como tema central de argumentación ha sido utilizada hasta la saciedad en multitud de obras de tipo filosófico, sociológico, político, literario e incluso científico. No obstante, no siempre queda claro qué queremos decir cuando usamos el término ideología para referirnos a la configuración de un enfoque teórico de la traducción.

Según Ferrater Mora (1998, *Diccionario de filosofía*, vol. II): podemos entender por ideología, entre otras cosas, lo siguiente:

La ideología puede concebirse como una disciplina filosófica básica cuyo objeto es el análisis de ideas y de las sensaciones en el sentido dado por Condillac a estos términos [...] En este sentido *clásico*, los ideólogos se interesaron por el análisis de las facultades y de los diversos tipos de *ideas* producidas por estas facultades. Estas *ideas* no eran ni formas (lógicas o metafísicas), ni hechos estrictamente psicológicos, ni categorías gnoseológicas, aunque de algún modo participaban de cada una de éstas. La ideología es, según Destutt de Tracy, una ciencia fundamental cuyo objeto son *los conocimientos*. La ideología está íntimamente ligada a la gramática general, que se ocupa de los métodos de conocimiento, y a la lógica, que trata de la aplicación del pensamiento a la realidad (cf. op. cit. p. 1748).

Por tanto, una primera acepción de ideología nos acerca al concepto de “conocimiento” o “gnoseología”.

Desde sus raíces hegelianas, y en conexión especialmente con la noción de falsa conciencia [...], el concepto de ideología ha desempeñado un papel central en Marx y en las diversas corrientes del marxismo. [...] En Marx, se encuentran, cuando menos, dos sentidos de ‘ideología’. En ciertos casos, una ideología designa en Marx una teoría falsa, o una forma de falsa conciencia. Se trata, entonces, de una racionalización o enmascaramiento de algún sistema económico-social. Eugenio Trias pone de relieve el carácter de “sublimación de ciertas condiciones sociales” o “condiciones materiales de la vida” que la noción de ideología adquiere en Marx. Por otro lado, y especialmente con referencia al concepto de *Nebelbildung* o “representación nebulosa” de que se habla en la *Deutsche Ideologie*, la ideología se opone al conocimiento verdadero o a la ciencia real y positiva. El primer sentido parece predominar en Marx. Si consideramos –aunque sea en forma más engelsiana que propiamente marxiana– que la realidad social determina la conciencia, resulta que esta conciencia puede ser “falsa conciencia” desde el momento en que los miembros de una sociedad, y especialmente de una clase social, expresan ciertas ideas que la sociedad, o la clase social, creen ser “verdaderas”, pero que, en rigor, reflejan los intereses de la sociedad o de la clase (cf. op. cit. 1749-1750).

Desde una perspectiva hegeliana, heredada por el marxismo, podemos distinguir, dos acepciones: por un lado la concepción de ideología como “teoría falsa”, o “como opuesta al conocimiento verdadero o derivado de la ciencia real y positiva, es decir, subjetividad frente a objetividad”.

Entre los años 1960 y 1965, especialmente con ocasión del libro de Daniel Bell, *The End of Ideology: on the Exhaustion of Political Ideas in the Fifties*, se habló mucho del “fin de la ideología”, dándose a entender con ello que todas las ideologías políticas y político-sociales eran cosa del pasado, antiguallas que persistían por pura inercia en una sociedad donde los problemas eran técnicos y no ideológicos o “políticos”. Se suponía que esto sucedía no sólo en las sociedades técnica y económicamente desarrolladas, y hasta superdesarrolladas, sino también en las sociedades en subdesarrollo, por cuanto los problemas del desarrollo eran asimismo problemas técnicos. Contra la tesis del “fin de la ideología” se ha puesto de relieve que, por un lado, no hay, de hecho, semejante fin, el cual es más bien un postulado o un deseo que una realidad, y, por otro lado, y sobre todo, que la tesis del “fin de la ideología” es, a su vez, una ideología (cf. op. cit. p. 1751).

La traducción de la filosofía de Marx en numerosas interpretaciones sociopolíticas (los marxismos después de Marx) ha hecho confundir a algunos autores la decadencia de los sistemas políticos de inspiración “marxista” con el fin de la ideología, como si la ideología pudiese ser desterrada como concepto del mundo de las ideas. Sirvan como botón de muestra los postulados de Daniel Bell (1960, 1965) sobre el fin de la ideología, o las tesis de Fukuyama (1992) sobre el fin de la historia. De esta forma se hace, a nuestro modo de ver, un cierre en falso del debate en torno a la “ideologización” / “desideologización” de los discursos que, con el advenimiento del denominado “pensamiento único” (modelo de sociedad capitalista posindustrial y fenómenos de globalización-mundialización de las relaciones sociales, políticas, económicas y científicas), han vuelto a poner sobre la mesa el problema de la “percepción ideológica de la realidad”, en este caso publicitada desde la perspectiva del pensamiento único como “única posibilidad viable” de interpretación de la sociedad contemporánea.

Quien usa el término ‘ideología’ en un sentido distinto al de cualquiera de los antes presentados. Según Quine, es posible preguntarse por las ideas que pueden ser expresadas en una determinada ontología. Las ideas resultantes forman la ideología de la correspondiente ontología (cf. op. cit. p. 1751).

Los términos “ontología” e “ideología”, de amplia tradición en el pensamiento filosófico occidental, son adoptados por Quine como meros instrumentos de construcción de postulados teóricos y/o de construcción de teorías.

Como podemos apreciar, el problema para el traductor no reside en traducir adecuadamente el término. En todos los casos *idéologie* será traducido por *ideología*. La problemática traductológica que encierran es el “concepto” o “acepción significativa” atribuida a este término según la escuela o enfoque filosófico en el que se utiliza.

2. El concepto de cultura: pluralidad de acepciones para un término reivindicado por los estudios de traducción.

Al concepto de cultura le ocurre algo similar a lo que hemos dicho sobre el concepto de ideología. Entre otras acepciones posibles de “cultura”, podemos distinguir las siguientes:

- *Uso institucional del término cultura.* Hay Estados que incluyen en su organización un Ministerio de Cultura, instituciones para potenciar la difusión de su “cultura” e incluso instituciones locales que se denominan “Casa de la Cultura”. Desde esta perspectiva se trata, indudablemente, de una definición “institucional” de cultura de fuertes resonancias ideológicas que, en función de la tendencia ideológica en el poder, adquiere unos tintes más tradicionales o folclóricos (cultura popular) o más urbanos y elitistas (vanguardias estéticas, manifestaciones culturales marginales, etc.).
- *Uso individual del término cultura.* En ocasiones se habla de mayor o menor grado de cultura cuando en realidad se quiere hablar de mayor o menor grado de formación de un individuo. Este uso debería irse desterrando de los medios de comunicación puesto que margina, por ejemplo, a las personas que gozan de una amplia “cultura” (cultura popular) aunque no hayan estado expuestos a un proceso de formación reglada según los criterios de cultura/incultura que establece cada sociedad.
- *Uso colectivo del término cultura.* Se habla en muchos casos de la “cultura de un pueblo” de forma ambigua y, en realidad debería distinguirse entre la “historia cultural de un pueblo”, si queremos referirnos al acervo cultural acumulado a lo largo de su historia o del “nivel de formación de un pueblo” si queremos referirnos al grado de instrucción de éste. Por último, si lo que queremos hablar es de los “elementos distintivos” de un colectivo social habríamos de explicitar que queremos referirnos a la “situación dada de acervo cultural” de un pueblo en una época o momento determinado de su historia.

2.1 Las definiciones de cultura propuestas en el DRAE.

En el DRAE, además de las acepciones significativas de “cultura”, que se refieren a la agricultura (como equivalente de *cultivo*), a la práctica religiosa (como equivalente de *culto*) o a la práctica del ejercicio físico (como equivalente de *práctica gimnástica y deportiva*) se recogen otras acepciones que resultan pertinentes para nuestra reflexión:

- *Cultura en sentido individual*, entendida como el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio de las facultades intelectuales del hombre.
- *Cultura en sentido colectivo*, entendida como el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social, etc.
- *Cultura “popular”*, entendida como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo. (cf. DRAE, 1994: 624).

En las definiciones que propone el DRAE queda clara la distinción entre el uso “colectivo” e “individual” del término cultura, sin embargo, resulta ambigua la distinción entre cultura, entendida en sentido “colectivo”, y cultura “popular” porque no se establece una distinción clara entre una y otra. A este respecto cabe preguntarse: ¿hasta qué punto los modos de vida y costumbres no incluyen las manifestaciones de la vida tradicional de un pueblo?

2.2 Las definiciones de cultura propuestas por la Filosofía de la Cultura.

En la presentación a la obra *Filosofía de la Cultura*, David Sobrevilla (Madrid, Trotta-CSIC, 1998: 15-16) distingue entre:

- *Cultura en sentido directo*, en este caso cultura sigue significando cultivo (o cuidado) como en los compuestos agricultura o apicultura.
- *Cultura en sentido figurado*, en cuyo caso podemos distinguir entre:
 - a) La cultura en sentido objetivo, entendida como la creación y realización de valores, normas y bienes materiales para el ser humano [...] En esta acepción la cultura se opone a la naturaleza.
 - b) Podemos restringir la noción de la cultura en sentido objetivo a la de una época y entenderla entonces en sentido histórico, como cuando hablamos de la cultura del Renacimiento o del Barroco. (sentido descriptivo).
 - c) Podemos limitar la noción de cultura en sentido objetivo a la de una época y entenderla entonces en sentido antropológico. Así sucede cuando nos referimos a la cultura asiria, griega, náhuatl o inca. (sentido descriptivo).
 - d) En el pensamiento en lengua alemana se ha solido contraponer la cultura como lo espiritual y vivo a la civilización como lo material y muerto, es lo que sostiene, por ejemplo, O. Spengler. En el pensamiento en lengua francesa, sin embargo, la oposición era exactamente la contraria:

la civilización era lo originario y creador y la cultura, lo secundario y material, situación que parece estar cambiando hoy en día.

- e) Cultura en sentido subjetivo.
- f) Cultura culta, oficial o académica versus cultura popular.
- g) Cultura de élites y cultura de masas.
- h) Cultura, subcultura y contracultura.

2.3 La percepción de la cultura de Terry Eagleton.

Por su parte, Terry Eagleton, propone en su obra *Después de la teoría* (2005, p. 35) la siguiente reflexión sobre las ideas culturales:

Las ideas culturales cambian junto con el mundo sobre el cual reflexionan. Si insisten, como de hecho hacen, en la necesidad de contemplar las cosas en su contexto histórico, esto mismo debe aplicárseles también a ellas. Hasta las teorías más sublimadas tienen sus raíces en la realidad histórica.

Eagleton insiste aquí en una dimensión fundamental de la CULTURA, su evolución histórica. Es decir, no existe un concepto inmutable de cultura a lo largo de los siglos sino que éste va evolucionando con las sociedades en las que se produce esa “acepción cultural” de su propia vida cultural. Para ilustrar estas afirmaciones, Eagleton recurre al ejemplo de la hermenéutica.

Tomemos como ejemplo la hermenéutica, la ciencia o arte de la interpretación. Está generalmente admitido que el padre fundador de la hermenéutica fue el filósofo alemán Friedrich Schleiermacher. Lo que no es tan conocido es que el interés de Schleiermacher por el arte de la interpretación se produjo cuando fue invitado a traducir un libro titulado *An Account of the English Colony in New South Wales* (Descripción de la colonia inglesa de Nueva Gales del Sur) que refleja el encuentro de su autor con los pueblos aborígenes australianos. Schleiermacher se interesó por cómo era posible que comprendiéramos las creencias de este pueblo aun cuando nos parecieran tan sumamente extrañas. Fue de un encuentro colonial como nació el arte de la interpretación.

Aunque esta cita no se hace eco de los usos de la hermenéutica en otros contextos, como el jurídico o el bíblico (muy anteriores, al menos en su aplicación práctica a la traducción, a las reflexiones teóricas de Schleiermacher), sí que pone el acento en un problema de especial relevancia para los teóricos de la traducción, el de los grados de permeabilización cultural entre culturas, o si se prefiere, la posibilidad o imposibilidad de trasladar categorías culturales de una cultura A (emisora) a una cultura B (receptora).

3. Cultura e ideología desde una perspectiva traductológica.

En el ámbito de la traducción tienen cabida, desde una perspectiva teórica y práctica, diversas acepciones de “ideología” y de “cultura”, como veremos a continuación.

Por un lado, según el ámbito de reflexión traductológica (general, particular, aplicado a cualquier combinación lingüística o cultural y/o a un par de lenguas o culturas específico), podemos barajar, entre otros, los siguientes conceptos de ideología:

3.1 El concepto de ideología en el ámbito de la traducción científico-técnica.

Dentro del ámbito científico-técnico, en el que se lleva a cabo una descripción-interpretación de la realidad supuestamente “objetiva”, no es infrecuente hacer uso del término “ideología” en el sentido propuesto por Quine. Así, para definir, por ejemplo, las estrategias y/o metodologías de investigación terminológica y/o traductológica se habla de “ideologías” y “ontologías” en el sentido pretendido por este filósofo anglosajón, obviando la componente ideológica “hegeliana” que subyace a esa definición.

3.2 El concepto de ideología en el ámbito de la traducción humanística y filosófica.

En este ámbito, es mucho más frecuente el acercamiento a la percepción hegeliana y/o marxista del término “ideología”, en sus distintas adaptaciones conceptuales (enfoques y escuelas que se consideran herederas del hegelianismo de izquierdas y/o del marxismo filosófico y/o político).

Por lo que respecta, al ámbito de la cultura, no siempre se explicita en la reflexión traductológica a qué acepción nos referimos de este término cuando se hacen reflexiones sobre las características y/o dificultades “culturales” y/o “interculturales” del proceso de traducción, entendido éste desde una perspectiva teórica y/o práctica.

Así, junto a enfoques que se hacen eco de la “evolución histórica de la cultura y del concepto de cultura”, siguiendo a Eagleton; hay otros autores que centran su atención en determinadas acepciones de cultura, centradas, por lo general, en la percepción más culta y/o elitista del entramado cultural que rodea a las manifestaciones lingüísticas que son objeto de traducción (textos y discursos).

4. Tradiciones, convenciones, normas, ideología y cultura en el proceso de traducción.

Para conocer la evolución histórica que también han sufrido tanto el concepto de “traducción” como las estrategias que se han venido aplicando a la práctica de este ejercicio de mediación lingüística y cultural, no sólo habremos de prestar atención a las acepciones

significativas asociada a los términos “ideología” y “cultura”, sino también, y de forma preferente, a las “tradiciones” que se han venido sucediendo en las sociedades “emisoras” y/o “receptoras” de traducciones.

Por último, las convenciones y normas han servido como instrumento para acotar las “estrategias de traducción” y definir la adecuación o inadecuación de éstas al proceso de traducción en según qué contextos temáticos (científico, jurídico, filosófico, literario, humanístico, etc.), históricos (época en la que se lleva a cabo la traducción) y/o lingüístico-culturales (pares de lenguas y culturas objeto de consideración en un determinado proceso de traducción).

5. La traducción de la ideología (1): contextos temáticos.

Tanto la filosofía como la ciencia (vamos a acotar aquí nuestra reflexión al ámbito biosanitario) o el derecho presentan un respeto centenario por la cultura clásica grecolatina. No obstante, el uso que se hace de esta cultura clásica es distinto, desde un punto de vista traductológico, en cada caso.

5.1 La influencia de la cultura clásica en el ámbito de la Medicina.

La Medicina siempre se ha caracterizado, desde la época clásica, por la adopción de una “lingua franca”, a escala internacional, que permitiera la difusión de hallazgos y conocimientos de forma inequívoca de una lengua a otra y/o de una cultura a otra. Prueba de ello son las seis lenguas que, a lo largo de la historia, han desempeñado este rol principal de *lingua franca*: griego clásico, latín, árabe medieval, francés, alemán e inglés (en la actualidad).

De la cultura clásica se han adoptado los formantes clásicos, que constituyen la columna vertebral para la formación de términos médicos aún en nuestros días. La tendencia es hacia la normalización terminológica a escala internacional y el resultado es una terminología especializada fuertemente convencionalizada y “traducible” de una cultura científica a otra.

Mención aparte merecen otros ámbitos terminológicos como el de la eponimia, la generación de “descripciones” a partir de metáforas de la vida cotidiana de una determinada comunidad científica, o las estrategias de “vulgarización terminológica” seguidas en cada comunidad científica, que están mucho más marcadas por una “cultura nacional o regional” (en el caso de países o grupos de países que comparten una misma lengua vehicular) y por las peculiaridades de la lengua y cultura de referencia.

Veamos algunos ejemplos:

- **Sobre la normalización terminológica con formantes clásicos**

Es muy frecuente encontrar términos especializados de Medicina, en francés y en español, que se han construido a partir de formantes clásicos comunes para ambas lenguas. Los ejemplos son numerosos, aquí sólo recogemos, a modo de ilustración, algunos ejemplos relativos a la identificación del “color”.

EJEMPLOS DE COLOR

VERT < (griego chlorós).

Formantes (chlor-, chloro-). Ejemplos:

(fr.) chlorome / (esp.) cloroma

BLANC < (griego leukós). Formantes

(leuk-, leuko-). Ejemplos:

(fr.) leukocyte / (esp.) leucocito

NOIR < (griego mélas mélanos). For-

mantes (mélan-, mélano). Ejemplos: (fr.)

mélanémie / (esp.) melanemia

- **Sobre los términos que vienen influenciados por la cultura de referencia**

Cada cultura científica percibe una misma cosa de forma distinta, así nos encontramos, por ejemplo, con los siguientes casos:

- La *Indian ink* de los anglosajones se convierte en *Encre de Chine* en el ámbito francófono y en *Tinta china* en español.
- La expresión *In a white rage* (inglés), se vuelve azul en francés (*Dans une colère bleue*) y roja en español (*Rojo de rabia*).
- La medicina industrial anglosajona (*Industrial Medicine*), se convierte en *Medicina del trabajo* en español y en *Médecine du travail* en francés.
- La ceguera parcial de los colores – en inglés (*Partial color blindness*), se convierte en una percepción falseada de los colores en francés (*Fausse perception des couleurs*) y en una *confusión de colores* en español.
- El término clave *sevrage* (cultura científica francófona) equivale en español a *síndrome de abstinencia*.

- **Sobre préstamos entre comunidades científicas**

Las relaciones de las comunidades científicas entre sí pueden provocar la presencia de préstamos en unas determinadas comunidades y la ausencia de éstos en otras. Así, por ejemplo, hay términos que se han exportado del inglés al español que, sin embargo, no han generado préstamos en la cultura francesa, como se puede apreciar en los ejemplos siguientes:

ENGLISH	ESPAÑOL	FRANÇAIS
Balloon (v.)	Balonizar	<i>Dilater une cavité du corps à l'aide de poches d'air</i>
Banding	Bandeo, Banding	<i>ou de poches d'eau</i>
Software	Software	<i>Technique de coloration des chromosomes</i> <i>Logiciel</i>

- **Sobre los usos lingüísticos de una determinada cultura científica**

La cultura científica francófona prefiere el plural para designar enfermedades, como ocurre, por ejemplo, con *maladies des pieds, maladies des mains, syndromes coronariens*, etc., que equivalen, en español, a expresiones en singular (*enfermedades del pie, enfermedades de la mano, síndrome coronario*, etc.)

Hay ocasiones en que la cultura científica francófona adopta expresiones para indicar un determinado estado, como ocurre con *RAS (Rien à signaler)*, que en la cultura científica española no tiene equivalente o, excepcionalmente, equivale a expresiones como *n/a (nada anormal)*, de uso mucho menos extendido en español que en francés.

5.2 *La influencia de la cultura clásica en el ámbito de la Filosofía.*

La configuración de la cultura filosófica europea se ha visto influenciada, a lo largo de los siglos por una base grecolatina y judeocristiana, matizada por hitos históricos como el racionalismo, el empirismo, la ilustración, etc. A este respecto, se puede hablar de un hilo conductor en la evolución del pensamiento europeo que arranca en el mundo griego y sigue hasta nuestros días.

En este caso, aunque los términos clásicos han ido evolucionando en sus acepciones significativas, se siguen utilizando tanto en la cultura filosófica francesa como en la española. A modo de ilustración podemos destacar los siguientes términos provenientes del griego clásico:

Antinomie (fr.) – Antinomia (esp.)
Apologie (fr.) – Apología (esp.)

Aporie (fr.) – Aporía (esp.)
Heterogonie (fr.) – Heterogonía (esp.)

5.3 La influencia de la cultura clásica en el ámbito del Derecho.

Si el griego clásico es la lengua de referencia para el desarrollo de la terminología en Medicina y Filosofía, en el ámbito del Derecho (francés y español) es el latín. No obstante, dada la unión indisoluble entre lengua, cultura y derecho particulares (nacionales, se entiende), son mucho más frecuentes los casos de “anisomorfismos culturales” en este ámbito que en los dos anteriores, y la influencia directa de la terminología latina ha quedado relegada, con el paso de los siglos, a ámbitos muy concretos (por ejemplo, derecho civil).

A este respecto, tomando como referencia el *Diccionario jurídico-económico (francés-español/español-francés)*, publicado en 2005 por N. A. Campos, J. Cantera y E. Ortega, podemos distinguir entre:

Términos y expresiones normalizados a escala internacional como consecuencia del desarrollo de la Unión Europea y del Espacio Judicial Europeo, como, por ejemplo, *le mandat d’arrêt européen*, que, en español, equivale a *la orden de detención y entrega europea*. O *le principe de subsidiarité*, que equivale en español a *el principio de subsidiariedad*.

Términos y expresiones aceptados políticamente como equivalentes, que forman parte de tratados y convenciones internacionales, como, por ejemplo, *Convention relative à la signification et à la notification à l’étranger des actes extrajudiciaires en matière civile ou commerciale* (La Haya, le 15 novembre 1965), que equivale en español a *Convenio relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial* (La Haya, 15 de noviembre de 1965).

Términos que no tienen equivalente en el sistema jurídico de la cultura meta o presentan sólo una equivalencia parcial, como ocurre con los siguientes ejemplos:

ESPAÑOL-FRANÇAIS

Estatuto de los trabajadores – Statut des salariés (partie du Code du Travail en France)

Real Decreto – Arrêté Royal (en Espagne)

Avalúo – Estimation, évaluation

Busca y Captura – Mandat d’arrêt, mandat d’amener

6. La traducción de la ideología (2): contextos históricos.

Retomando la cita de Eagleton, según la cual “las ideas culturales cambian junto con el mundo sobre el cual reflexionan”, podemos afirmar que en el ámbito de las Humanidades,

en general, y en el de la filosofía y las ciencias sociales y políticas, en particular, se pueden detectar los siguientes fenómenos:

6.1 El abandono de una expresión porque ya no refleja una realidad histórica determinada.

Así ocurre, por ejemplo, con las tendencias políticas de la Revolución Francesa, analizadas desde una perspectiva contemporánea (cf. J. Cantera, E. Ortega y N.A. Campos: *La revolución francesa en clave lingüística y textual. Diccionario de términos y expresiones revolucionarios (francés-español)*, 2007).

Hébertisme (fr.) – Hebertismo (esp.). Def. Movimiento ultrarrevolucionario capitaneado por Jacques-René Hébert (cf. op. cit. p. 113)

Sénéchaussée (fr.) – Senescalía (esp.). Def. En el Midi francés constituía, durante el Antiguo Régimen, la jurisdicción administrada por un sénéchal (senescal) cuyas funciones correspondían a las del bailli (baile). La palabra cae en desuso con la Revolución al suprimirse el cargo (cf. op. cit. p. 192).

Lo mismo puede decirse de los “referentes culturales” fuertemente contextualizados en una época histórica, que una vez pasado ese período pierden la finalidad para la que fueron creados. Veamos algunos ejemplos:

Défendeur du peuple (fr.) – Defensor del pueblo (esp.). Def. Denominación aplicada a Robespierre por sus partidarios (cf. op. cit. p. 78).

Déficit ou Madame Déficit (fr.) – Déficit o la señora Déficit (esp.). Denominación aplicada a la reina María Antonieta por atribuir a sus gastos y a su lujo la responsabilidad de la mala marcha de la economía nacional (cf. op. cit., p. 78).

Muscadin (fr.) – Muscadino (esp.). Nombre que se aplica, durante la Revolución francesa, a jóvenes elegantes de tendencia monárquica. (cf. op. cit. p. 149).

6.2 Los titulares de prensa de actualidad política, referentes culturales de vida efímera.

Uno de los fenómenos más frecuentes y que más quebraderos de cabeza producen al traductor de textos de actualidad política son los referentes culturales de vida efímera, que aparecen, por lo general, en forma de titulares de artículos de periódicos o revistas.

Veamos algunos ejemplos:

- *Karachi: l'affaire qui fait peur au président* (L'Express, 5 mai 2010)
- *Le contrat* (livre de Fabrice Lhomme et Fabrice Arfi)

Si el traductor no sabe que este artículo está fechado el día 5 de mayo de 2010, difi-

cilmente podrá detectar que el *président* al que se refiere este texto es el presidente actual de la República francesa, Nicolas Sarkozy.

Una vez localizado a uno de los protagonistas es relativamente fácil saber del otro, Karachi, y del turbio asunto que parece implicar al actual presidente de la República en la venta de armas a Pakistán y en el uso de los beneficios de esa venta para financiar la campaña electoral de Édouard Balladur de 1995.

Con respecto al segundo ejemplo, si no estamos al día de este “asunto Karachi”, que tiene convulsionada a la opinión pública francesa, difícilmente podremos saber de “Le Contrat”, un libro que pretende desvelar las claves de este asunto.

La cuestión es que estos titulares que hacen la comidilla política de esta primavera de 2010 en Francia, dejarán de ser referentes culturales “compartidos” por los ciudadanos en unos meses o, como mucho, en unos años. Si este asunto sale en algún texto por traducir dentro de unos años, habrá que tirar de hemeroteca o de buscadores para saber a qué se refiere ese título “Le contrat” o ese famoso, a día de hoy, “affaire Karachi” y decidir entonces si hay que añadir una nota del traductor que permita informar sobre este asunto al lector futuro.

6.3 Los títulos de obras que reflexionan sobre el momento actual

Hay una obra reciente de un politólogo francés, Jacques Attali, titulada *La crise, et après?* (*La crisis, ¿y después qué?*) que pretende analizar la situación sociopolítica y económica actual y postular algunas reflexiones sobre la post-crisis.

De nuevo, el traductor se enfrenta a un problema de “vida efímera” del texto y de las reflexiones en él contenidas. ¿A qué crisis se referirá Attali para el lector de dentro de unos años? ¿Sabrá éste identificar que se refiere a la crisis financiera de 2009?

Nos encontramos, una vez más, con unos referentes culturales que pasarán rápidamente al olvido, cuando pasemos a otra etapa, sea ésta de empeoramiento de la crisis actual o de salida de esa crisis.

7. La traducción de la ideología (3): contextos lingüístico-culturales

La ideología también puede aparecer reflejada, como no podía ser menos, en contextos lingüístico-culturales que son específicos de una comunidad de hablantes y de su forma de pensar y de entender la vida.

Así, cuando un experto en Política nacional francesa (Henri Marque) afirma en *La Revue* n.º 2 (mai 2010), pp. 38-39, refiriéndose a su presidente, lo siguiente: *Au fond, Nicolas Sarkozy n'a pas compris le fonctionnement de la V^e République...*

Lo que se desprende de estas afirmaciones, relativas a los resultados aparentemente contradictorios de las elecciones europeas (en las que gana el partido de Sarkozy en plena

crisis mundial) y las elecciones regionales (en las que aunque parece que lo peor ha pasado gana el Partido Socialista Francés), es que este autor da por supuesto que sus lectores saben perfectamente qué ha de entenderse por un funcionamiento correcto (o incorrecto) de la V República.

Esta información compartida (pero no explícita), que tan evidente resulta para el lector del texto original, no siempre es trasladable a la percepción que de este texto tiene el traductor y, mucho menos todavía, a la percepción que va a tener el lector de la traducción al español.

Otro ejemplo de “información compartida no explícita” lo tenemos en los siguientes titulares relativos al primer ministro francés (François Fillon). Los titulares que recogemos (La revue n.º 2 – mai 2010, pp. 40-41) son los siguientes:

- *François Fillon, où va-t-il?*
- *Tous les Premiers ministres pensent à l'Élysée dès qu'ils franchissent le seuil de Matignon.*

En este caso, a la pregunta directa (titular n.º 1), le sigue la afirmación siguiente (la traducción es nuestra): *Todos los Primeros ministros piensan en el Eliseo desde que atraviesan las puertas de Matignon.* Para un lector hispanohablante que no conozca Francia, Matignon (Palacio de Matignon, sede del Primer Ministro de la República) y El Eliseo (Palacio del Eliseo, sede del Presidente de la República) no les remiten necesariamente a identificar que estos nombres se refieren a las sedes respectivas del Primer Ministro y el Presidente de la República francesa.

Así, habrá ocasiones en las que, en función de los destinatarios de la traducción, tengamos que recurrir a una traducción explicativa de estos “referentes culturales”, ya sea insertando en el texto información complementaria o mediante una nota del traductor.

8. A modo de conclusión: estrategias para la traducción de la terminología en los ámbitos filosóficos y sociopolíticos

Como hemos podido apreciar en este recorrido por los contextos en los que se pueden encontrar elementos cargados ideológicamente, habremos de distinguir, al menos, entre contextos históricos, contextos temáticos y contextos lingüístico-culturales.

Desde una perspectiva traductológica, las estrategias de traducción aplicables en cada caso no son las mismas.

8.1 Estrategias de traducción aplicables a la traducción de la ideología en contextos temáticos

En este caso, habremos de acotar a qué contexto temático nos referimos (científico, jurídico, filosófico), para acto seguido delimitar cuáles son las estrategias de traducción aplicables.

Si el contexto es de tipo científico-técnico, habremos de distinguir entre:

- Terminología críptica, sumamente especializada y normalizada, que sólo permite al traductor una equivalencia posible – aquella que aparece recogida en los sistemas de normalización (Nóminas internacionales de Anatomía, Botánica, Zoología, Sistemas internacionales de denominación de enfermedades DSM-IV, CIE-10, etc.)
- Terminología délfica, adoptada en el discurso especializado como término especializado que presenta una acepción diferente a la asignada a esa palabra en la lengua general (por ejemplo, úlcera de los segadores, gran mal, etc.)
- Terminología críptica vulgarizada. Hay ocasiones en que los términos especializados se vulgarizan para hacerlos accesibles a la población en general. Es lo que ocurre, por ejemplo, con *lifting* o *peeling*, que además de ser préstamos del inglés, son de uso corriente en discursos divulgativos o vulgarizados de salud y belleza.
- Por último, habremos de distinguir aquellos recursos retóricos (metáforas, metonimias, símiles, etc.) que sirven para designar términos o expresiones de los discursos especializados de naturaleza científica y/o técnica.

En el primer caso, se impone el rigor y la fidelidad a los sistemas internacionales de normalización en la búsqueda de equivalentes terminológicos. En los tres casos restantes hay una componente subjetiva que marcará la búsqueda de equivalentes, habida cuenta que el funcionamiento de la terminología críptica vulgarizada, de los términos délficos y del uso de recursos retóricos de las lenguas y culturas de referencia (lengua origen y lengua meta del proceso de traducción).

Si el contexto es de tipo filosófico, habremos de distinguir entre:

- Términos cultos procedentes de la cultura grecolatina (principalmente el griego clásico), que han ido enriqueciendo su campo semántico con nuevas acepciones mediante un proceso de adopción en distintas escuelas y tendencias filosóficas.
- Términos délficos que sirven como punto de partida para la creación de términos especializados de naturaleza filosófica.
- Recursos retóricos que sirven como punto de partida para la elaboración de conceptos filosóficos y/o postulados teóricos.

En los dos primeros casos, el problema de traducción no reside en los términos sino en la acepción y/o acepciones conceptuales que encierran. En el tercer caso, habrá que valorar si ese “recurso retórico” funciona igual en la cultura de partida que en la cultura meta del proceso de traducción.

Se impone, en caso de que existan anisomorfismos culturales, recurrir a estrategias como la traducción explicativa, inserta en el texto o en forma de nota del traductor.

Si el contexto es de tipo jurídico y/o jurídico-político, habremos de distinguir entre

- Términos cultos normalizados a escala internacional, como, por ejemplo, toda la terminología jurídica y política normalizada por Organismos Internacionales (ONU, UE, etc.)
- Términos cultos adoptados en convenciones políticas (Convenios, Tratados, Acuerdos Bilaterales o Multilaterales, etc.) en los que se ha adoptado una acepción que es “políticamente correcta” aunque presente deficiencias desde un punto de vista traductológico.
- Términos cultos (crípticos) que configuran el universo lingüístico-cultural de un determinado sistema jurídico.
- Términos delficos, procedentes de la lengua común, que configuran el universo lingüístico-cultural de un determinado sistema jurídico.

En este caso, el problema inicial que se plantea el traductor es el de la consideración de su traducción.

Si se trata de una traducción isofuncional, entonces habrá que buscar un equivalente exacto en la lengua y cultura meta. Esta tarea resulta fácil cuando se trata de términos normalizados pero se complica enormemente con los términos que reflejan una realidad jurídica nacional (o local) que no siempre presenta equivalentes en la cultura jurídica del texto meta.

Si se trata de una traducción heterofuncional (práctica frecuente en este ámbito) habrá que intentar “explicar” en términos de la cultura meta las realidades de la cultura jurídica de partida, lo que se traduce en la inclusión de aclaraciones (entre corchetes) o en la incorporación de notas del traductor.

8.2 Estrategias de traducción aplicables a la traducción de la ideología en contextos históricos

La componente histórica o diacrónica está presente en la mayoría de los casos cuando se trata de traducir textos de naturaleza filosófica y/o sociopolítica. Aquí, el traductor habrá de realizar una labor de documentación adecuada que le permita discernir entre términos y/o conceptos obsoletos y/o cultismos que permanecen en el discurso filosófico o político desde tiempos inmemoriales.

Desde una perspectiva terminológica, el problema no reside tanto en los propios términos (ideología, aporía, ciencia, impasse, democracia, democracia representativa, etc.) sino en las acepciones significativas asociadas a los términos – en contexto – objeto de traducción.

Por otro lado, habrá que valorar la vigencia u obsolescencia de los términos. Si el término está obsoleto, se impone recurrir a la traducción explicativa; si, por el contrario, el término, a pesar de su implantación histórica, sigue estando en vigor, se trata de acotar cuál es la acepción significativa asociada a ese término en la actualidad y tratar de reproducirla lo más fielmente posible en el texto meta del proceso de traducción.

8.3 Estrategias de traducción aplicables a la traducción de la ideología en contextos lingüístico-culturales

Tanto la filosofía como las ciencias sociales y políticas recurren, con mucha frecuencia, a “metáforas de la vida cotidiana” para elaborar sus postulados y/o propuestas teóricas. A este respecto, el traductor tendrá que discernir si esas metáforas han sido adoptadas a escala internacional o se impone buscar “metáforas” que desempeñen en la cultura meta la misma función que se les había asignado en el texto original objeto de traducción.

Por otro lado, las posibilidades “físicas” de cada lengua común condicionan sobremanera la manera de construir discursos de naturaleza filosófica y/o sociopolítica. Lo mismo podríamos decir de la percepción social y/o cultural de la realidad. Sirva como botón de muestra la siguiente comparación: en el ámbito continental (Francia, Alemania, Italia, España, etc.) se recurre en muchos casos a la elaboración de discursos y/o argumentaciones de tipo deductivo (reflexión top-down); por el contrario, en el ámbito anglosajón (Reino Unido, Estados Unidos, etc.) se prefiere, en muchos casos, la argumentación inductiva (reflexión bottom-up).

Estas peculiaridades tanto de las lenguas y culturas objeto de estudio (francés y español), como de las culturas filosóficas que pudieran ser objeto de consideración en los textos que tenemos que traducir (filosofía analítica anglosajona; filosofía racionalista continental; filosofía posmoderna continental; filosofía cognitiva anglosajona, etc.) condicionarán la adopción de unas estrategias u otras en el proceso de traducción.

9. Lo que nos queda por analizar

Este bosquejo de propuestas de traducción y/o de estrategias aplicables al proceso de traducción son sólo eso, un acercamiento preliminar a una problemática de traducción que necesita de una reflexión más profunda y sistemática dentro de los Estudios de Traducción.

Sirvan estas páginas para apuntar hacia un nuevo ámbito de estudio que, a día de hoy, no ha sido objeto de demasiada atención por parte de los expertos en Traductología,

excepción hecha de algunos autores como J. R. Ladmiral, P. San Ginés, H. G. Gadamer o P. Ricoeur, entre otros.

Bibliografía de referencia

- CAMPOS PLAZA, Nicolás A., CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús, y Emilio ORTEGA ARJONILLA. 2005. *Diccionario jurídico y económico francés-español / español-francés*. Granada, Editorial Comares (Colección Interlingua).
- CAMPOS PLAZA, Nicolás A. & Emilio ORTEGA ARJONILLA. 2005. *Panorama de Lingüística y Traductología. Aplicaciones a la enseñanza del FLE y de la traducción (francés-español)*. Cuenca-Granada, Servicio de Publicaciones de la UCLM-Atrio Editorial.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús, Emilio ORTEGA ARJONILLA & Nicolás A. CAMPOS PLAZA. 2007. *La revolución francesa en clave lingüística y textual. Diccionario de términos y expresiones revolucionarios (francés-español)*. Granada, Editorial Método Ediciones (Serie Granada Lingüística).
- CARBONELL I CORTÉS, Ovidi. 1999. *Traducción y cultura. De la ideología al texto*. Salamanca, Ediciones Colegio de España (Biblioteca de Traducción).
- EAGLETON, Ferry. 2005. *Después de la teoría*. Barcelona, Ediciones Debate.
- FERRATER MORA, José. 1998. *Diccionario de Filosofía (4 vols.)*. Editorial Ariel, Barcelona.
- GARCÍA PEINADO, Miguel Ángel & Emilio Ortega Arjonilla (dir.). 2003. *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación (vol. 2)*. Granada, Atrio Editorial (Colección Traducción en el Atrio).
- ORTEGA ARJONILLA, Emilio. 1996. *Apuntes para una teoría hermenéutica de la traducción*. Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga (Colección Estudios y Ensayos).
- 1998. “El legado de Ortega y Gasset a la teoría de la traducción en España”, en Miguel Ángel Vega (ed.): *La traducción en torno al 98*. Madrid, Instituto de Lenguas Modernas y Traductores.
- 2001. “Filosofía, traducción y cultura”, en Álvarez, Román y África Vidal (eds.). *Cartografías de la traducción. Del post-estructuralismo al multiculturalismo*. Salamanca, Ediciones Almar (Colección Biblioteca de Traducción).
- & Elena ECHEVERRÍA PEREDA. 2002. “Terminología y traducción. Estado de la cuestión”. en Guerrero Ramos, Gloria & Manuel F. Pérez Lagos (eds.). *Panorama actual de la terminología*. Granada, Editorial Comares (Colección Interlingua).
- ORTEGA ARJONILLA, Emilio, (dir.). 2003. *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación (vol. 1)*. Granada, Atrio Editorial (Colección Traducción en el Atrio).
- (ed.). 2007. *El Giro cultural en los Estudios de Traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones didácticas*. Frankfurt am Main, Peter Lang (Colección Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation), et alii. (eds.). 2009. *El papel del contexto en traducción e interpretación*. Granada, Atrio Editorial (Colección Traducción en el Atrio).